**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 189 DE 2023**

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.286.811 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual.

Y, considerando que mediante Resolución 0637 de agosto 1 de 2023, se concede el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario EFRAIN LEAL PUCCINI, Profesional Especializado de la Subdirección de Planeación, para disfrutarlas a partir del 08 de agosto de 2023, reintegrándose a sus funciones el 30 de agosto 2023.

**DESIGNA**

A DENIS LICONA BARROS Profesional Especializado, como supervisor del contrato de prestación de servicios No. 189 del 19 de enero de 2023, suscrito con ANTONIO RETAMOZA**,** persona natural identificado con cedula de ciudadanía Nº 9131155, que tiene por objeto: *"*PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AGRÓNOMO PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN*"***,** a partir del 08 de agosto de 2023.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventora y de contratación.

La presente designación, tendrá vigencia hasta tanto se cumpla el periodo vacacional del funcionario EFRAIN LEAL PUCCINI, quien retomará la supervisión al reintegrarse a sus funciones.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 03 días del mes de agosto de 2023.



**JESUS LEON INSIGNARES**
Director General

Proyecto:
Revisó: